



ALCALDIA

ADQUISICIÓN GALVANOS ESCUELA  
CARLOS CONDELL.

LA HIGUERA,

24 OCT. 2013

003929

DECRETO EXENTO : \_\_\_\_\_ /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública; Artículo 10, N°8, y Artículo 53 del Decreto Supremo 250, año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de Ley de Compras Públicas; y en uso de las atribuciones de mi cargo;

CONSIDERANDO :


- 1) La actividad programada para celebrar el Aniversario de la Escuela "Carlos Condell" de la localidad de Caleta Los Hornos;
- 2) Que la adquisición no supera las 10 U.T.M.;
- 3) Las cotizaciones entregadas por los oferentes en que consta los valores ofertados;

**DECRETO**

- 1) Autorícese la adquisición por la modalidad de Proveedor Trato Directo denominada "Galvanos Escuela Carlos Condell" al proveedor **Dalbosco Hermanos y Cía. Ltda.**, R.U.T. : \_\_\_\_\_, por un monto de \$ 295.650.- impuesto incluido.
- 2) Impútese el gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 008 denominada "Premios" del presupuesto municipal vigente para el año 2013.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHÍVESE.**

  
 SECRETARÍA MUNICIPAL  
**CLAUDIO TORRES MIRALLES**  
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA  
 ALCALDE  
**YERKO CALLEGUILLOS OSSANDÓN**  
 ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Factura
- 2.- c.c. Adquisiciones
- 3.- c.c. Secretaría Municipal  
YGO/SDA/ebp.